

DECRETO Nº _~(70 PARRAL,Zode julio de 2011

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 18 de julio de 2011, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-007-999-000	OTRAS	M\$	5.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	5.000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS	A STATE OF THE STA		MONTO M\$
215-24-01-007-000-000 (4-23-1)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	М\$	5.000
		M\$	
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	5.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. MU ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO URRUTIA ECOBAR SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DE PARRAL Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)

JJC/ARC/VTO DI <u>Distribución</u>

2)

3) / Sres. Gobierno Regional, Región del Maule

Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior 4)

5) Sres. Gobernación Provincial

6) Depto, Finanzas, Municipalidad de Parral (2)

7) Tesorería Municipal de Parral

81 Depto, Control, Municipalidad de Parral

Depto. Secplan, Municipalidad de Parral 10) Depto, de Obras, Municipalidad de Parral

Jefe Personal, Municipalidad de Parral

12) Archivo Municipalidad de Parral